

## Licencia por maternidad



**¿Si el bebé nació sin vida a los siete meses del embarazo, la trabajadora tiene derecho a gozar de los 90 días que le correspondían por maternidad y cobrar por asignación por nacimiento? ¿y si nació y falleció a las pocas horas le corresponde algún derecho de los mencionados?**

Si la gestación es superior a los 180 días, tiene el derecho al goce de la licencia por maternidad y al cobro de la asignación por maternidad.